LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020
"SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL" ID Nº385.190
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen los siguientes funcionarios: Lic. Richard Rodríguez, por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Ever Larrosa por la Dirección Jurídica integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Contratación Directa Nº 10/2.020 " **Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículos ID 385.190**, constituido según Resolución Nº 1225 /2020 de fecha 30 de Setiembre de 2.020 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1- ANTECEDENTES:

Aprobación del llamado Resolución D.G Nº 1225/2020 de fecha 30 de setiembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa Nº 11/2020 Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública,

En fecha 09 de Octubre del 2020, mediante Nota UOC Nº 571/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

El presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 225/2020 por un monto de Gs. 10.000.000 PLURIANUAL

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020
"SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL" ID N°385.190
ACTA DE EVALUACIÓN

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 18/2020
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020
"Servicio de Lavado y Aspirado para el MDP" ID 385.190

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 día del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **CPN Laura Cabrera**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 11/2.020 para la **"Servicio de Lavado y Aspirado para el MDP"**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	Lavadero Ingavi de Rodrigo Domínguez Colman	andrearivero s02@gmail.com
2	Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos	barrientoscarlos10@hotmail.com
3	Lavadero Mandi`i de Felipe Velilla	fepafe13@gmail.com

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	Precio Total
1	Lavadero Ingavi de Rodrigo Domínguez Colman	388.500
2	Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos	525.000
3	Lavadero Mandi`i de Felipe Velilla	435.000

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

N°	Oferente °	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Lavadero Ingavi de Rodrigo Domínguez Colman	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Lavadero Mandi`i de Felipe Velilla	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

N°	Razón Social	Nombre del Representante	CI Nº
1	Lavadero Ingavi de Rodrigo Domínguez Colman	Andrea Riveros	5159179

C. P. N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Andrea Riveros.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Tes
Ministerio de la De

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No deja constancia alguna.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Laura Cabrera
Procesos/ UOC

Andrea Riveros.

Abg. Arnold Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

3-SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

- Antes de entrar a analizar la documentación de carácter sustancial se pasa a relatar los pedidos de informe formulados a las firmas:

a. Se solicitó por Nota 650/2020 de fecha 30 de Octubre del 2020 a la empresa Lavadero Ingavi

1) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente- RUC
Presento en fecha

b. Se solicitó por Nota 651/2020 de fecha 30 de Octubre del 2020 a la empresa Lavadero Mandi´i

1) Demostrar experiencia en Servicio de Lavado y Aspirado de vehículos con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado años (2020-2019)
2) Distancia desde el Ministerio de la Defensa Publica y el Lavadero Mandi´i en km
Presento en fecha

c. Se solicitó por Nota 652/2020 de fecha 30 de Octubre del 2020 a la empresa Lavadero Venezuela

1) Constancia de presentación de la Declaración jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos
Presento en fecha solicitada
2) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
3) Demostrar experiencia en Servicio de Lavado y Aspirado de vehículos con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado años (2020-2019)
No presentó ninguna documentación

3. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° Criterios de Evaluación del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Carroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
LAVADERO INGAVI DE RODRIGO DOMINGUEZ COLMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple
LAVADERO MANDI'I DE FELIPE VELILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS BARRIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO:

Lavadero Ingavi no presento al momento de la apertura Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes dicho documento es de carácter sustancial según se puede verificar en la Carta de Invitación en el punto Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación donde aclara ***Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta***; sin embargo se solicitó por nota pero dicho documento no puede ser considerado por lo expuesto quedando descalificado para este llamado

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple	
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	cumple	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **Lavadero Mandi´i** en el punto 1 certificado de cumplimiento con seguridad social no aplica porque el mismo presento la constancia del Instituto de Previsión Social de no estar inscripto con asegurado y tampoco como empleador según certificado N° 40184/20 y certificado N° 106589/20 Con respecto a las demás documentación cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera.

8- ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Lavadero adjudicado deberá estar ubicado a 5 (cinco) kilómetros de la Sede Central Administrativa del MDP – (Avenida Artigas Nro. 2136)	**cumple**

Abg. Atilio J. Gomez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

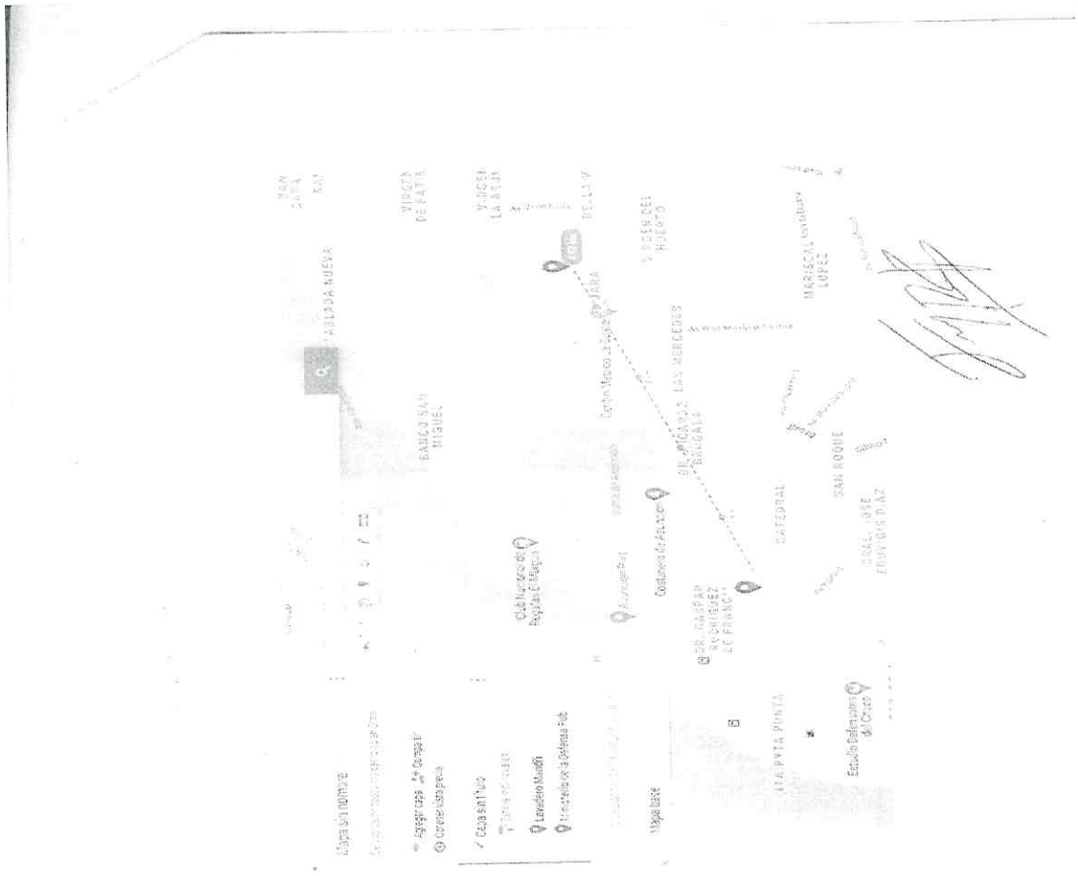
Lavadero Mandi
Transporte de la Defensa Pub
Clínica Mariscal
Estigarribia
Ciudad Nueva
Cerro Memo
Cerro Tacaro
Cerro Cabrera
Cerro Cabrera
Cerro Cabrera

10-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la firma **Lavadero MANDI´ I** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecido citada la arriba por la presente resolución.

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario	Precio total	COSTO ESTIMADO	%
Lavadero Mandi´i	1	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior del Automovil del Ministerio de la Defensa Publica	Unidad	Unidad	55000	55000	58333	-5,71
	2	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Automovil del Ministerio de la Defensa Publica	Unidad	Unidad	45000	45000	43333	3,85
	3	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior del Camioneta del Ministerio de la Defensa Publica	Unidad	Unidad	80000	80000	83333	-4,00
	4	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camioneta del Ministerio de la Defensa Publica	Unidad	Unidad	55000	55000	55000	0
	5	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Camion- Bus del Ministerio de la Defensa Publica	Unidad	Unidad	120000	120000	126667	-5,26
	6	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camion-Bus del Ministerio de la Defensa Publica	Unidad	Unidad	80000	80000	88333	-9,43

11- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Licitación Por Contratación Directa Nº 11/2.020 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma **LAVADERO MANDI´I** del Señor Felipe Velilla con RUC 2501306-8, contrato abierto por un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 y por un monto Máximo de Gs. 20.000.000 porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abg. Aquiles J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP